Outlook

RV: CPE No. 41-9-2026-018958 - DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y APOYO A LA SUPERVISIÓN DE CONTRATO

Desde Valentina Silva Garrido <silvag@sena.edu.co>
Fecha Mar 14/07/2026 15:58
Para Luz Alejandra Castro Ciceri <lcastroc@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (437 KB)

GCCON-F-032DESIGNACIONDELSUPERVISOR.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-018958 - NIS.pdf; C.I. (FRM)-9-2026-018958-(41)-411040-+ ELIANA CONSTANZA TELLO ZAMBRANO--DESIGN.html;

Psc.

Valentina Silva Garrido
Centro De La Industria La Empresa Y Los Servicios - Contratista
silvag@sena.edu.co
3232323591
Carrera 5 No 16-16

@SENAcomunica
www.sena.edu.co

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Enviado: martes, 7 de julio de 2026 11:15
Para: Eliana Constanza Tello Zambrano <etello@sena.edu.co>; Valentina Silva Garrido <silvag@sena.edu.co>
Cc: Fermín Beltrán Barragán <fbeltran@sena.edu.co>; Johana Andrea Atara Rivera <jatara@sena.edu.co>; Yeimy Hernandez Valenzuela <yhernandezv@sena.edu.co>; Diana Giselle Trujillo Sánchez <dgtrujillos@sena.edu.co>; Adriana Marcela Arias Vargas <aariasv@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 41-9-2026-018958 - DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y APOYO A LA SUPERVISIÓN DE CONTRATO

Apreciado(a) * ELIANA CONSTANZA TELLO ZAMBRANO
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
41-9-2026-018958	2026-02-291438	7/7/2026 11:12:42 AM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y APOYO A LA SUPERVISIÓN DE CONTRATO

PARA: Diana Giselle Trujillo Sánchez, Profesional G02, dgtrujillos@sena.edu.co
Adriana Marcela Arias Vargas, Contratista, aariasv@sena.edu.co

DE: subdirector del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila

ASUNTO: Designación de Supervisor y Apoyo a la Supervisión de contrato

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y en el GCCON-M-002 Manual de Supervisión e Interventoría V7 del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, teniendo en cuenta su idoneidad, conocimiento, experiencia y responsabilidad, atentamente le informo que ha sido designado para que, a partir de la fecha, ejerza las actividades como Supervisor del contrato que se relaciona a continuación:

Número Del Contrato: CO1.PCCNTR.9619001
Contratista: MILTA MARCELA OMEN HOYOS – CC 1.061.985.955
Enlace SECOPII: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10401798&isFromPublicArea=True&isModal=False
Para dar cumplimiento de sus funciones y obligaciones respectivamente, debe tener en cuenta lo estipulado en la Circular No. 143 del 28 de mayo de 2010 - Directriz disciplinaria del SENA No. 002, el Manual de Supervisión e interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA versión 7, adoptado el artículo 83 y ss de la Ley 1474 de 2011, para lo cual, los exhorto a dar entera lectura y aplicación estricta.

Estos documentos podrán ser consultados en las páginas web del SENA, en el portal CompromiSO de la Entidad y en el Congreso de la República.
Circular No. 143 del 28 de mayo de 2010 - Directriz disciplinaria del SENA No. 002:
https://normograma.sena.edu.co/normograma/docs/pdf/circular_sena_0143_2010.pdf
Ley 1474 de 2011: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1474_2011.html
Manual de Supervisión e interventoría V6: https://compromiso.sena.edu.co/

Agradezco su atención y especial cuidado en el cumplimiento de estas funciones, así como también la responsabilidad del manejo y actualización del expediente contractual publicado en SECOP II. Lo anterior, en cumplimiento a lo señalado en el numeral 4.1. del Manual de Supervisión e Interventoría- V6 que establece: “El supervisor será el responsable del expediente contractual en SECOP I y en SECOP II, será quien custodie la información física y electrónica…el supervisor será responsable en las etapas contractual y post-contractual de la conservación y organización de toda la documentación que surja como consecuencia de la ejecución del contrato…”.

Atentamente,

FERMÍN BELTRÁN BARRAGÁN
Subdirector del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios
del SENA Regional Huila

Proyectó: Luz Alejandra Castro Ciceri, Contratista, Gestión Contractual.

Atentamente,

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Administracion Documentos
- Planta
grupoadmondocumentos@sena.edu.co
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Valentina Silva Garrido
Centro De La Industria La Empresa Y Los Servicios - Contratista
silvag@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 5 No 16-16



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.